

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
VALLEDUPAR (CESAR) Juzgado Administrativo Administrativa 004
Traslado Alegatos de Conclusión Art. 210 C.C.A.
Entre: 03/02/2016 y 03/02/2016

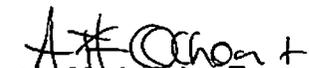
Fecha: _____

0

Página 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
2000133330042013004570)	Acción de Reparación Directa	Sin Subclase de Proceso	YELIPSA BAQUERO ESCOBASR	MUNIOCIPIO DE BECERRIL- CESAR	SE CORRE TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN.	02/02/2016	03/02/2016	16/02/2016	
2000133330042014001990)	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Laboral	JOSE JAIRO GUTIERREZ	CASUR	SE CORRE TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN.	02/02/2016	03/02/2016	16/02/2016	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)


Ana Maria Ochoa Torres
SECRETARIA